

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01035-00
CAUSANTE: OSCAR MAURICIO PICO SALAZAR.

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Dian en donde informa que se puede continuar con los trámites correspondientes al presente proceso de sucesión.

De otra parte requiérase al partidor GABRIEL MAURICIO GIL, para que aporte el trabajo de partición ordenado en acta de audiencia del 21 de septiembre de 2021.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 26 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA